



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba, 18 JUN 2010

- FACULTAD DE LENGUAS -

1067

VISTO:

Las reuniones de trabajo de La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, realizadas en Vélez Sarfield 187 de la Ciudad de Córdoba, los días 18 y el 20 de mayo del corriente,

Y CONSIDERANDO:

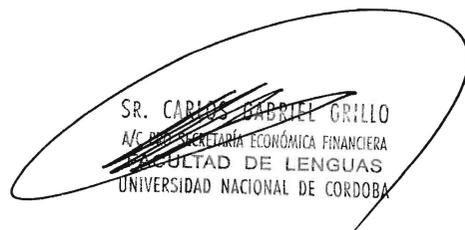
Las reglamentaciones vigentes,  
La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

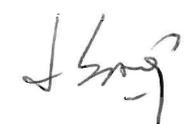
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, realizadas en Vélez Sarfield 187 de la Ciudad de Córdoba, los días 18 y el 20 de mayo del corriente, por el monto total de **pesos quince con veinticinco centavos (\$15,25.-)**.

Según detalle:

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

NOMBRE	FECHA	Nº FACTURA	MONTO	ÁREA
Catini, Fernando	18/05/10	0001-00000001	\$ 6,25	Sec. de Extensión
Catini, Fernando	20/05/10	0001-00000002	\$ 9.-	Sec. de Extensión
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15,25.-</b>	

Art.2º.- Comuníquese y de forma  
GG/vn

  
SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
AL PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba